

Guayaquil, Abril 4 de 1.994

Senores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARCOPIT S.A.
Ciudad.-

Senores Accionistas.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 1.993.

Del examen practicado se desprende que, la Contabilidad se lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes con los asentados en los libros de Contabilidad, por lo tanto presentan razonablemente la situación financiera y los resultados obtenidos en las operaciones de la Compania.

En consecuencia, opino que los Estados Financieros presentados por la Administracion de la Compania debe ser aprobados por la Junta General de Accionistas, salvo mejor criterio.

Atentamente,


NATALIA VELARDE M.
COMISARIO PRINCIPAL
C.I.#0915193916